



CÁMARA NACIONAL
DE LA INDUSTRIA TEXTIL



CANAINTEX respalda la medida arancelaria anunciada, la cual contribuye a preservar la producción nacional, fortalecer la sustitución de importaciones y enfrentar distorsiones que han afectado a la Industria Textil y de la confección.

La Cámara Nacional de la Industria Textil, valora el anuncio del Gobierno de México sobre el incremento de aranceles a diversas fracciones provenientes de países sin acuerdo comercial, avance que contribuye a restablecer condiciones de competencia más equilibradas en una industria estratégica para el empleo formal y la integración productiva del país. La Industria Textil es, además, la de mayor contenido nacional en sus exportaciones, alcanzando 36%, lo que la convierte en un pilar clave para el desarrollo industrial.

En los últimos años, el sector ha enfrentado prácticas de comercio desleal, subvaluación y once trimestres negativos en su PIB manufacturero. En este contexto, el ajuste arancelario es una herramienta necesaria para contener la pérdida de empleos, promover **la sustitución competitiva de importaciones** y fortalecer el contenido nacional, en línea con los objetivos del **#PlanMexico**.

CANAINTEX reconoce el compromiso del Gobierno de México y de la Secretaría de Economía por atender las preocupaciones del sector y avanzar hacia una integración regional más equilibrada.

La Cámara destaca que la efectividad de la medida se fortalecerá mediante una adecuada aplicación en aduanas particularmente en control, inteligencia y trazabilidad, así como con la pronta implementación de las Reglas Generales de Comercio Exterior alineadas con la reforma a la Ley Aduanera, elementos que contribuirán a inhibir la subvaluación y a reducir el contrabando técnico.

CANAINTEX reitera su disposición de colaborar con los distintos órdenes de gobierno para contribuir a la adecuada implementación de esta política y promover un **entorno competitivo, justo y sostenible para la Industria Textil**.

**#HechoEnMéxico
#IndustriaTextil**

Ciudad de México, 11 de diciembre de 2025